

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 149/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 MAY 2018

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de enero de 2018 se dispuso la prórroga de funciones de la señora Representante Alternativa de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Ministra Dra. Cristina Carrión Martínez, hasta el 4 de junio de 2018;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la mencionada funcionaria hasta el 4 de setiembre de 2018;-----
II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;----

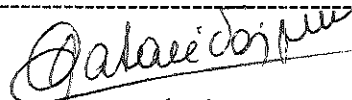
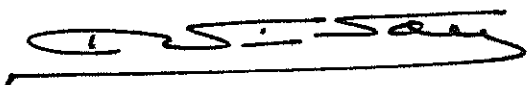
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Representante Alternativa de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Ministra Dra. Cristina Carrión Martínez, hasta el 4 de setiembre de 2018.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020